

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

2075 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de la modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas mixtas para abastecimiento, en el término municipal de La Póveda de Soria (Soria). Ref. Expte.: MC-0078/2024 (INTEGRA-AYE) SO.*

El Ayuntamiento de La Póveda de Soria (P4223300G) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. la modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas mixtas a partir de los siguientes derechos de aguas:

-Concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, derivadas del cauce del arroyo del Pinar, expediente de referencias 151/2008-SO (Alberca) y C-0017/2008 (Integra), con un caudal máximo instantáneo de 0,29 l/s, un volumen máximo anual de 9.145,44 m³ y con destino a abastecimiento del término municipal de La Póveda de Soria (Soria).

-Concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, derivadas del cauce del arroyo del Pinar, expediente de referencias C-7371-SO e ISA-0079/2020 (Integra), con un caudal máximo instantáneo de 0,72 l/s, un volumen máximo anual de 4.015 m³ y con destino a abastecimiento de la localidad de Barriomartín, perteneciente al término municipal de La Póveda de Soria (Soria).

Con la modificación solicitada se pretende unificar los aprovechamientos autorizados en una concesión de aguas, incorporando una nueva toma para el abastecimiento de la localidad de Barriomartín y tres captaciones para el abastecimiento de las localidades de La Póveda de Soria y Arguijo, pertenecientes al término municipal de La Póveda de Soria (Soria). Todo ello, con un caudal máximo instantáneo de 5,97 l/s y un volumen máximo anual de 31.966,38m³.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

-Toma 1: toma del cauce del río Tera situado en la parcela de Monte de Utilidad Pública nº 306, parcela 218 del polígono 1, en el término municipal de La Póveda de Soria (Soria).

-Toma 2: sondeo de 92 m de profundidad y 220 mm de diámetro situado en la parcela 39 el polígono 10, en Barriomartín, localidad perteneciente al término municipal de La Póveda de Soria (Soria).

Toma 3: toma de manantial situado en la parcela 25341 del polígono 7, en Arguijo, localidad perteneciente al término municipal de La Póveda de Soria (Soria).

-Toma 4: toma del cauce del río Arguijo situado en la parcela de Monte de Utilidad Pública nº 111 parcela15803 del polígono 9, en Arguijo, localidad perteneciente al término municipal de La Póveda de Soria (Soria).

La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: abastecimiento de las localidades de La Póveda de Soria, Barriomartín y Arguijo, pertenecientes al término municipal de La Póveda de Soria (Soria).

El caudal máximo instantáneo es de 5,99 l/s. En relación con el sistema de impulsión, se prevé emplear una bomba con una potencia de 7,5 CV.

El volumen máximo anual solicitado es de 31.966,38 m³

Las aguas captadas se prevén tomar del cauce del río Tera, del cauce del río Arguijo y de la masa de agua subterránea Sierras de Neila y Urbién.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados.

La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el portal web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace:

<https://infoexpedientes.chduero.es/infopublicachd/ipCriterios.aspx>.

Asimismo, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet, los que tengan condición de interesados y deseen examinar el expediente de referencia indicado, así como sus documentos técnicos, deberán remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública MC-0078/2024 (INTEGRA-AYE) SO. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 20 de enero de 2025.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A250002115-1